

nada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 120/11.

Interesada: Carmen Valverde Valdez.

Domicilio desconocido.

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 26 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Luis Miguel Mantís Álvarez.

NIF: 48940567V.

Expediente: H-14/11-EP.

Fecha: 9 de septiembre de 2011.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracción: Muy grave, art. 19.6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Huelva, 26 de octubre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica el Pliego de Cargos formulado en la instrucción de expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el Pliego de Cargos que formula la Instructora del expediente disciplinario, incoado mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro de fecha 15 de marzo de 2011, seguido contra don Juan María González Jiménez.

En virtud de lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, R.D. 33/1986, de 10 de enero, se le concede un plazo de diez días para que pueda formular las alegaciones que considere convenientes a su defensa con la aportación de cuantos documentos considere de interés y proponga las demás pruebas que estime necesarias para su defensa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que el Pliego de Cargos y el expe-

diente disciplinario 01/2011, están a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9 a 14 horas.

Málaga, 19 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez y veinte mil habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que, por Resolución de 5 de agosto de 2011, de la Secretaría General de Hacienda, y en virtud del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, son concedidas a los municipios que se indican en el Anexo, para la finalidad y en las cuantías que en el mismo se relacionan, dentro del marco presupuestario 81B «Cooperación económica y Relaciones financieras con las Corporaciones Locales», subconcepto presupuestario 760.00.

Sevilla, 31 de octubre de 2011.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

A N E X O

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN 2011
Subvenciones concedidas conforme al artículo 5.1.c)
del Decreto 223/2005, de 18 de octubre

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
AGUILAR DE LA FRONTERA	232.647,80
ALBOLOTE	223.146,55
ALCAUDETE	318.793,77
ALHAURÍN EL GRANDE	273.586,62
ÁLORA	162.637,72
ARAHAL	291.006,45
BAENA	349.899,85
BAILÉN	313.428,68
BERJA	514.596,24
BORMUJOS	169.224,57
CÁRTAMA	314.721,81
CARTAYA	379.230,43
CASTILLEJA DE LA CUESTA	327.043,35
CHIPIONA	406.195,72
CONIL DE LA FRONTERA	321.717,84
EL VISO DEL ALCOR	267.962,73
ESTEPA	365.543,31

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
GIBRALEÓN	150.249,71
GUADIX	573.148,95
HUÉRCAL-OVERA	122.498,75
ÍLLORA	263.521,13
JÓDAR	299.597,84
LA ALGABA	325.224,35
LA CARLOTA	254.331,07
LA CAROLINA	470.124,96
LA PUEBLA DE CAZALLA	100.462,59
LA PUEBLA DEL RÍO	111.364,19
LA ZUBIA	187.071,87
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	226.696,23
LORA DEL RÍO	343.923,72
MARACENA	49.781,76
MARCHENA	590.415,41
MEDINA SIDONIA	347.552,47
NERJA	156.106,40
OSUNA	424.834,00
PALMA DEL RÍO	390.609,81
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	392.297,61
PILAS	220.381,58
POZOBLANCO	212.904,15
SALOBREÑA	448.885,79
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	340.042,18
SANLÚCAR LA MAYOR	213.438,44
SANTA FE	198.384,92
TARIFA	557.590,46
TORREDELCAMPO	491.336,23
TORREDONJIMENO	334.425,91
TORROX	212.586,23
UBRIQUE	514.982,30
VÍCAR	215.740,96
VILLACARRILLO	263.427,91
VILLAMARTÍN	200.625,30

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones de la entidad que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda a Andalucía: Región de Convergencia (Anexo II del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013), otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Pesca y Acuicultura, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número RA 181/09, en el domicilio señalado de Polígono Industrial Guadial. Parcela 20-13, 20-14 de Huévar del Aljarafe (Sevilla) (C.P. 41830) a Encarnación Morejón, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la

Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huévar para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 24 de octubre de 2011.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al trámite de audiencia de inicio de expediente de caducidad al no haber podido practicarse la notificación que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art 110.1 del Reglamento para el Régimen de la Minería, se le concede un plazo de 10 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al inicio del expediente de caducidad de la explotación denominada «Las Trincheras», núm. 566, situada en el término municipal de Berja.

Motivo de caducidad:

Art. 106, apartado d), del Reglamento para el Régimen de la Minería: Por mantener paralizados los trabajos más de seis meses sin autorización de la Delegación Provincial.

Art. 106, apartado g), del Reglamento para el Régimen de la Minería: Por otros supuestos previstos en los artículos de la Ley que lleven aparejada la caducidad. No posee Plan de Restauración.

Almería, 21 de octubre de 2011.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 9/10, interpuesta por El Bachir Bouzid Brahim, con último domicilio conocido en C/ San Rafael, núm. 51, 11100, San Fernando (Cádiz), contra Eléctrica de Cádiz, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.